

SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

SR. MINISTRO

DR. GINÉS GONZÁLEZ GARCÍA

S / D

De nuestra mayor consideración,

AMNISTÍA INTERNACIONAL ARGENTINA, representada por Mariela Belski, con domicilio en Paraguay 1178, piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien brindar la siguiente información pública relativa a diferentes aspectos de la respuesta al virus de COVID-19.

El presente pedido de información, se realiza en el marco de lo establecido por los arts. 1, 14, 33 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la reciente Ley 27.275 de acceso a la información pública.

Conforme lo establecido en el artículo 11 de la Ley 27.275¹, solicitamos a Ud. tenga a bien responder este pedido de información y brindar la siguiente información en el **plazo de quince (15) días**.

Esta información se solicita en el marco de una investigación que se desarrolla desde nuestra Oficina Regional para las Américas a efectos de realizar un diagnóstico regional sobre la situación de vacunas y pruebas para COVID-19, con el afán de contribuir con aportes desde los derechos humanos para fortalecer la respuesta de los diferentes países en el tema.

A partir de ello, solicitamos remita la siguiente información:

¹ El Art. 11 de la citada norma establece que "Toda solicitud de información pública requerida en los términos de la presente ley debe ser satisfecha en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles. El plazo se podrá prorrogar en forma excepcional por otros quince (15) días hábiles de mediar circunstancias que hagan razonablemente difícil reunir la información solicitada. En su caso, el sujeto requerido debe comunicar fehacientemente, por acto fundado y antes del vencimiento del plazo, las razones por las que hace uso de tal prórroga. El peticionante podrá requerir, por razones fundadas, la reducción del plazo para responder y satisfacer su requerimiento2.

1. Planes de vacunación contra el virus de COVID-19:

A. Informe sobre los posibles protocolos o documentos elaborados para la planificación de la distribución de posibles vacunas contra el virus de COVID-19 a través de todo el país. Se solicita remita copia de dichos protocolos.

B. Indique cuáles grupos de la población que serán priorizados para recibir las posibles vacunas contra el virus de COVID-19. Indique si existe un registro que detalle el número de personas que integran cada uno de estos grupos prioritarios. En caso afirmativo, remita copia del mismo. Indique la información que fue o será recolectada para poder determinar los grupos prioritarios que recibirán las posibles vacunas contra el virus de COVID-19 y la metodología que fue usada para recolectar estos datos.

C. Indique si se ha elaborado un protocolo, plan o medidas especiales para la distribución de las posibles vacunas contra el virus de COVID-19 para los pueblos indígenas del país.

D. Indique cómo se recopilan los datos para estimar el número de medicamentos y las dosis necesarias para las vacunas o tratamientos de COVID-19 en las diferentes regiones geográficas del país (registro informático, registro manual u otro).

E. Si existen planes para ampliar la capacidad de fabricación de las vacunas COVID-19. En caso afirmativo, brinde detalles de los mismos.

F. Si se ha elaborado un plan para garantizar la participación de la sociedad civil, comunidades y diferentes instituciones para la planificación de la distribución de la vacuna COVID-19. En caso afirmativo, señale detalles del plan y cómo se convocará a la participación.

G. Indique en qué establecimientos se administrarán las vacunas COVID-19: a) en hospitales o clínicas b) en farmacias c) en visitas a domicilio d) en escuelas d) en otros. Indique qué institución de encargará del transporte y almacenamiento de las vacunas.

H. Si existen acuerdos y/o protocolos para la distribución de vacunas entre el gobierno central y los gobiernos provinciales.

2. Personas trabajadoras de salud:

A. Indique el número total de trabajadores de la salud en el sistema público y privado que existe actualmente en los registros oficiales, discriminando por cada una de las jurisdicciones provinciales. Incluya desglosado específicamente por sexo, edad, profesión y afecciones sanitarias

preexistentes de comorbilidad. En particular, indique si se incluye a los personal de maestranza de hospitales y clínicas en la definición de trabajadores de la salud.

B. Indique el número de personas trabajadores de salud que han contraído COVID-19, y el número de trabajadores de salud que han fallecido por COVID-19. Incluya información desglosada por sexo, edad, profesión/ocupación, jurisdicción y número de afecciones sanitarias preexistentes de comorbilidad.

3. Contratos con entes privados para el desarrollo de vacunas contra COVID-19:

A. Indique el número de contratos, convenios o acuerdos firmados con los desarrolladores de las posibles vacunas COVID-19. Para cada contrato o acuerdo, señale:

- a) El nombre de la empresa o institución con la que se ha llegado a un acuerdo o contrato,
- b) Si el acuerdo tiene o no carácter contractual vinculante,
- c) La cantidad de dosis de vacuna comprometidas en el acuerdo, y el precio por dosis,
- d) Los plazos de entrega de la vacuna,
- e) Si el contrato o acuerdo es de dominio público. En caso afirmativo, proporcione el enlace en línea donde el contrato está disponible públicamente.
- f) Si el contrato o acuerdo requiere una licencia exclusiva para la producción y fabricación de la vacuna, o si la licencia para la fabricación y producción no es exclusiva.
- g) Si se han puesto condiciones a la financiación pública, incluido el acceso a los conocimientos técnicos sobre el desarrollo y producción, la publicación de los costos de investigación y desarrollo, y la participación en el mecanismo del C-TAP, para recibir financiación.
- h) La duración del contrato, y si el contrato o acuerdo tiene una duración establecida hasta el final de la pandemia COVID-19, y los criterios por los que se determinará el final de la pandemia, a efectos contractuales.
- i) Si el acuerdo de precios del contrato será auditado por un tercero independiente.

B. Solicitamos una copia de los acuerdos, convenios o contratos firmados con las siguientes empresas en el marco del compromiso de compra adquirido por el Estado argentino por las vacunas contra COVID-19 con las



siguientes empresas:

- a. AstraZeneca
- b. CanSino Biologics
- c. Pfizer
- d. Sanofi-Pasteur
- e. Janssen y Novavax
- f. Moderna
- g. Johnson and Johnson
- h. National Research Centre for Epidemiology and Microbiology -Moscow (sobre la vacuna Sputnik V).

C. Informe si se realizaron o se planifican realizar reuniones oficiales de negociación con otras empresas para avanzar hacia contratos de compra por adelantado para vacunas de COVID-19.

D. Informe si se ha firmado un acuerdo con el gobierno mexicano para asegurar una producción conjunta de la vacuna de Astra Zeneca contra el virus de COVID-19. En caso afirmativo, remita copia de dicho acuerdo.

4. Compras de pruebas de diagnóstico para el virus de COVID-19:

A. Indique el número de kits de diagnóstico (pruebas) adquiridos por el gobierno del 1 de enero al 15 de noviembre de 2020.

B. Indique el tipo de prueba, (PCR/prueba de anticuerpos/otros), señalando: a) el nombre del productor y el proveedor de las pruebas, b) el número adquirido, y c) el importe de la financiación pública utilizada para cada compra.

C. Indique el número de instituciones científicas o académicas públicas que han utilizado sus laboratorios para realizar pruebas de diagnóstico de COVID-19. Indique qué tecnología han utilizado estas instituciones para sus pruebas y si se trata de un producto de marca o de un instrumento general de laboratorio.

D. Indique el número de laboratorios del país autorizados a realizar pruebas de PCR de COVID-19. Proporcione una lista de laboratorios, indicando si son privados o públicos, discriminando por jurisdicción provincial.

E. Indique si existen controles de precios sobre los cargos por las pruebas de PCR de COVID-19 en los laboratorios privados y, en caso afirmativo, cuál es el precio medio requerido.

F. Indicar el número de pruebas de PCR que se han aplicado

gratuitamente del 1º de enero al 15 de noviembre para la población. Describa la ubicación de la prueba aplicada (por colonia, municipio y estado) y el centro médico o el modo de aplicación (en el hospital/clínica/visita de campo/farmacia).

G. Indique los tiempos estimados para la entrega de resultados de cada prueba PCR de las muestras gratuitas, discriminando por jurisdicción provincial.

5. Presupuesto nacional para COVID-19:

A. Indique el monto total de en pesos invertidos del presupuesto público nacional en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 en programas de vacunación a través del sistema de salud pública.

B. Informe si conoce las partidas presupuestarias especiales en materia de salud remitidas a cada una de las jurisdicciones provinciales para evitar la propagación del virus de COVID-19.

Se ofrece cargar con todos los costos que las copias de la documentación solicitada demanden, y se espera obtenerla dentro del plazo de diez días que fija el decreto. Desde ya agradecemos la respuesta de esta solicitud.

Los datos de contacto para eventuales notificaciones son:

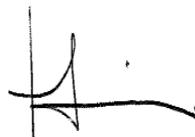
Noelia Garone

ngarone@amnistia.org.ar

Paola García Rey

pgarciarey@amnistia.org.ar

Sin otro particular, a la espera de una pronta respuesta, saludo a Ud. atentamente.



Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional